

SECRETARIA DE BIENESTAR

AVISO mediante el cual se informa la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Bienestar.- Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Denominación de la norma: Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Emisor: Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Fecha de aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: 30 de octubre de 2018.

Lugar de publicación: Normateca Interna de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo Segundo, fracción II y último párrafo del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y el Acuerdo que lo modifica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019.- El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **Johann Manfred Ledesma Kapellmann.**- Rúbrica.

(R.- 481852)